



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Abona refrigerio Curso Armonizacion NI y NA

VISTO:

Que los días 11, 12, 14 y 15 de marzo del corriente año se dictó el curso ARMONIZACIÓN OROFACIAL (NIVEL INICIAL) y ARMONIZACIÓN OROFACIAL. NIVEL AVANZADO; y

CONSIDERANDO:

Que se dispuso ofrecer un refrigerio para los cursantes y dictantes de los mencionados cursos;

Que corresponde abonar los gastos ocasionados por dicho concepto;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Abonar a la firma RODRIGUEZ SUSANA BEATRIZ, CUIT N °27-14478554-7, la suma de \$709600 (pesos setecientos nueve mil seiscientos) correspondiente a los servicios prestados por refrigerio, según Factura C No 00003-00000179.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Recursos Propios de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

